



ACTA N° 07 – E- GADMLA-2016

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas dieciocho minutos del día martes trece de septiembre del dos mil dieciséis. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde, para la reunión extraordinaria de Concejo, la hora y fecha antes señalada, el Abogado Vinicio Vega Jiménez, en calidad de Alcalde, da inicio a esta sesión y me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y Concejales: Lic. María Esther Castro, Ing. Abraham Freire, Lic. Flor Jumbo Campoverde, Lic. Gandhi Meneses Álvarez, Sra. Frine Miño, Sra. Evelin Ormazza y Sr. Javier Pazmiño Calero. Actúa como Secretario del Concejo el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, me pide que proceda a leer el orden del día, el mismo, que fue leído en forma clara a las señoras Concejales y señores Concejales, tal como a continuación lo describo: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión.- SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe N° 0105-2016 de Gestión de Turismo, sobre premio verde para proyecto fortalecimiento del Parque Ecológico Recreativo Lago Agrio- PERLA – cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos; y, TERCERO: Clausura.-** A continuación el señor Alcalde, pone a consideración del Pleno la aprobación del orden del día. A continuación la señora Concejala María Esther Castro, hace uso de la palabra y mociona: Que se apruebe el orden del día. Moción que es apoyada por el señor Concejal Javier Pazmiño y puesta a consideración de los señores Ediles, es aprobado por unanimidad, el citado orden del día. Acto seguido se procede al tratamiento del mismo. En el desarrollo del **Primer** punto del orden del día que es: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.-** Una vez que se constató el quórum, el señor alcalde, procede a instalar la sesión, y da la bienvenida a las señoras Concejales y señores Concejales. Agotado este punto, el señor Alcalde me pide que continúe con la lectura del siguiente punto: **SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe N° 0105-2016 de Gestión de Turismo, sobre premio verde para proyecto fortalecimiento del Parque Ecológico Recreativo Lago Agrio- PERLA – cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos.-** En este punto el señor



Alcalde, le concede la palabra a la **Ing. Loly Sevilla**, Directora de Gestión de Turismo municipal, en relación a este punto dice lo que sigue: Como es de conocimiento de ustedes y del público, que nosotros participamos en el Premio Verde, que convocó el Banco de Desarrollo del Ecuador, quedando en segundo lugar, obteniendo doscientos mil dólares de premiación. Esto no ha sido muy fácil, la participación fue bastante larga, se requería de mucha información, lo hemos logrado con el equipo municipal, y no con personal de afuera. El administrador del parque PERLA, lideró las comisiones inter departamentales, integraron todos los departamentos de la municipalidad, con todos los técnicos. Se presentó un proyecto al banco del Estado, al mismo se hicieron algunas observaciones, fundamentalmente en la clase de inversión que se iba a realizar, por lo que se hizo modificaciones a las observaciones que se realizaban en el banco del Estado, así tenemos varias actividades a desarrollar como son:

➤ **Conservación de zonas de amortiguamiento:**

Reforestación con especies nativas maderables y frutales arbóreas en la zona de amortiguamiento, con la finalidad de acelerar el proceso de recuperación del bosque protector de la Laguna Lago Agrio, se reforestará un promedio de 20 ha en tres flancos de la zona de amortiguamiento.

En el flanco sur.- Se realizará líneas de enriquecimiento con especies frutales arbóreas (zapote, uva de monte, caimito, guaba machete, guaba bejuco, aguacate, entre otros) la finalidad de reforestar esta zona con frutales es con el objetivo de facilitar la presencia de especies de animales como monos, guatusas loros entre otros.

En la zona del noreste.- La presencia de especies forestales es baja aunque existe una franca recuperación se trata de un bosque de matorrales, la propuesta en esta zona es la reforestar con especies maderables nativas como: Colorado manzano, caoba chuncho, entre otras.

En el franco noroccidental.- Esta zona en la actualidad está sufriendo la mayor presión, sea por el proceso de urbanización y por la ampliación de la frontera agrícola. Esta zona es de mayor importancia para el bosque protector debido a que en esta zona se encuentran los principales afluentes de recarga de agua para la laguna.

Construcción de 1500m de cercas vivas, en el sector norte de la laguna Lago Agrio. En la actualidad este sector carece de cerramiento, lo que permite el ingreso de cazadores y pescadores, incrementando la inseguridad para visitantes y turistas

➤ **Mantenimiento y ampliación de servicios:**

Construcción de baterías sanitarias para personas con capacidades especiales. La construcción de estas baterías se realizará en el área infantil, y la adecuación de otra batería sanitaria en la zona administrativa.

Construcción de 4 rampas de acceso para personas con capacidades especiales y dos adecuaciones de rampas en la zona administrativa, muelles y área infantil. En la Actualidad el parque PERLA presenta barreras arquitectónicas que imposibilitan la libre circulación de personas con capacidades especiales.



Reparación Choza Maloca, el Parque PERLA con la finalidad de valorar y dar a conocer la cultura de las Comunidades Indígenas Locales construyó una Choza Maloca con materiales del bosque húmedo tropical. La misma que en la actualidad presta el servicio de sala de convenciones para 50 personas en medio de la exuberancia del bosque Tropical.

La reparación de la Choza Maloca se realizará respetando el diseño original y con la utilización de los mismos materiales con las que fue construida inicialmente.

Reparación de juegos infantiles y adquisición juegos nuevos. El Parque PERLA busca promover espacios de convivencia e integración familiar, motivando la conservación y promoviendo el respeto de la naturaleza. En la actualidad una de las opciones para los habitantes y familias del Cantón Lago Agrio es visitar la zona recreativa con la que cuenta el Parque PERLA, por esta razón es imprescindible realizar la reparación de los juegos existentes y la adquisición de nuevos juegos que favorezcan el contacto con la naturaleza. Para la selección de los juegos se priorizó que estos guarden armonía con el entorno natural de esta área, a la vez que ofrezcan seguridad y durabilidad.

Dentro de las adquisiciones se ha priorizado la adquisición de una piscina para niños con juegos adicionales, en su parte más profunda tendrá 50 cm.

Construcción de glorietas tipo choza, con la finalidad de dotar al área infantil de lugares de descanso se prevé construir 3 chozas glorietas con la finalidad de que los turistas y visitantes del Parque PERLA cuenten con un espacio de descanso donde puedan servirse alimentos preparados o que puedan acampar en un lugar seguro y protegido de las inclemencias del clima.

Mejoramiento del sistema de seguridad del servicio de canopy. El mantener los estándares de seguridad, en uno de los principales servicios que brinda el Parque, nos obliga a realizar y fortalecer el equipamiento con el que en la actualidad cuenta este servicio. En el marco de la inversión del premio Verde se ha establecido la adquisición de poleas de seguridad, líneas de vida, y cintas de seguridad.

➤ **Investigación Científica:**

Fortalecimiento de procesos investigativos. Considerando que el Parque PERLA, tiene un potencial relevante como un área de protección ecológica, que permitirá el desarrollo y el uso sustentable de sus recursos para las generaciones futuras. Al momento de elaborar el proyecto del premio verde se han identificado dos posibles estudios a realizar:

-Actualización e identificación de Flora; y,

-Actualización de inventario de Fauna.

Convenios con Universidades y ONG's, en el marco de ejecución de este proyecto se tiene previsto firmar convenios con universidades y ONGs, que mantienen el área de influencia o tienen presencia en la Zona 1 Norte (Esmeraldas, Imbabura Carchi, Sucumbíos).

Adecuación de infraestructura para áreas de investigación. Con la finalidad de promover y facilitar las investigaciones sobre los recursos existentes en el parque PERLA, se tiene previsto adecuar las instalaciones existentes para facilitar proyectos investigativos futuros.

➤ **Actividades Educativo – Ambientales:**

Celebración del Calendario Ecológico, en el marco de ejecución del proyecto se tiene previsto desarrollar cinco eventos del calendario ecológico 2016. Con el objetivo de motivar



la conservación y el respeto a la Naturaleza se tiene previsto invitar a escuelas del Cantón Lago Agrio a celebrar estos eventos que se realizarán en las instalaciones del parque PERLA.

Elaborar un plan de visitas ambientales al Parque PERLA, uno de los pilares fundamentales del parque perla es la promoción y la educación ambiental como un mecanismo de valoración y concienciación de la riqueza existente en el parque PERLA. Para cumplir con este objetivo se realizará la visita a los centros educativos del Cantón con la finalidad de promocionar el parque PERLA como atractivo turístico entre los jóvenes y niños de las instituciones educativas que se encuentran dentro del área de influencia del Parque

2.1.2 COMPONENTES DE LA INVERSIÓN

a) Componentes que financia el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.:

- ✓ Obra Civil; y,
- ✓ Adquisición de Equipos.

b) Componentes que financia la entidad, de ser el caso:

- ✓ Escalamiento de Costos;
- ✓ Reajustes de Precios;
- ✓ Fiscalización;
- ✓ Comunicación y Difusión; y,
- ✓ Contingencias.

El **concejal Abraham Freire**, pide la palabra y dice: Me parece bien que se mejoren los parques, y de manera particular el parque PERLA, además, he hecho algunas observaciones respecto al mal estado de este parque, y a veces la gente misma se encarga de comunicarnos y exigirnos, cuando nos encontramos con la gente nos dicen que estamos haciendo, que vean lo que pasa en el parque, y luego comunicamos esas quejas, y ahí somos mal entendidos o no comprenden cual es nuestro trabajo, la norma nos obliga, ya que somos funcionarios públicos. Felicito y me parece muy bien que se aumente y mejore las actividades en el interior del parque PERLA, es nuestra representación a nivel nacional, tiene nuestra ciudad. También porque con la lucha social en contra de la OCP, en aquel entonces, es que en estos momentos tenemos estos frutos y que cada administración lo vaya repotenciando.

Mi inquietud, es que siempre hemos dicho, que para hacer bien las cosas como concejales, y tener una profundización en el análisis y poder aportar, necesitamos que estos temas se los haga con poco más de tiempo, no nos convocan a una sesión extraordinaria, de un día para otro, ya que escuche que mañana el Alcalde, debe firmar el convenio. Por eso pregunto señor Alcalde y señora Directora de Turismo, donde está el convenio, esto no es molestar, porque luego también nosotros somos corresponsables, y también nos cuestionan. Si autorizamos firmar al señor Alcalde el convenio, pero no sabemos en qué términos se suscribe el convenio. Esta recomendación la habíamos hecho antes, nos convocan a una reunión extraordinaria con poco límite de tiempo, y tenemos que aprobar lo que se nos presente. Me parece muy bien lo que se plantea acá, no podemos ser impedimento para aprobar esto, en vista que son doscientos mil dólares que sirven para la comunidad, pero si me gustaría



Página cinco Sesión Extraordinaria de Concejo celebrada el 13 de septiembre de 2016

mejorar la discusión y análisis, revisar el convenio. Solamente recomendarle nuevamente que cuando se trate este tipo de cosas, se nos convoque con más tiempo de anticipación, por lo menos unos quince días de anticipación, lo dejo como sugerencia.

El concejal **Gandhy Meneses**, pide la palabra y señala: Que previo a iniciar su intervención solicita, que por secretaria, se dé lectura de los artículos 60, literal n), del COOTAD, y artículo 2 de la ordenanza que regula la suscripción de convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Municipal de Lago Agrio. Con la venia del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a dar lectura a los referidos artículos, señalados por el señor Concejal. Hace su intervención, el señor Concejal en los términos siguientes: En esta sesión extraordinaria para tratar el tema que ha puesto en consideración, la Directora de Gestión de Turismo. Vale recalcar el buen desempeño de los funcionarios de esta gestión, por haber conseguido este tipo de financiamientos no reembolsables según nos han manifestado. Un proyecto que se ha presentado para un concurso a nivel nacional, y que se haya conseguido un premio para nuestro cantón, es una buena gestión. Lo otro es, preguntar en qué fecha se ganó el premio?. La **Ing. Loly Sevilla**, contesta: Que se lo ganó en enero de 2016. Continúa el señor concejal: Que para poder cumplir con lo que establece el COOTAD y la ordenanza, los Concejales y Alcalde, además debería haber adjuntado a este informe un certificado del Banco del Estado, donde se acredite el premio, el informe está bien, pero se debería hacer el proyecto para el parque PERLA. Como había manifestado el Ing. Abraham Freire, se necesita el convenio, está establecido en la parte legal que ya he citado, porque supera los veinte mil dólares. Adicional a eso, cuando se hizo algunas intervenciones al parque PERLA, hubo una observación del Ministerio del Ambiente, en el que se prohibió que se ponga ruidos, ya que eso causa estrés en las especies animales, aquí estamos hablando de una cuestión turística y ambiental, y se va hacer algunas inversiones, con material plástico como lo ha manifestado la Ing. Loly Sevilla, se necesitaría que el MAE, nos de las orientaciones a fin de incumplir con las normas ambientales, y el municipio no sea objeto de sanción, por eso hay que tener claro todo este procedimiento para poder aprobar esta inversión, que me parece muy bien. En vista que se trata de dos temas turismo y ambiente, no se sabe a qué Comisión le correspondería tratar este tema, ya que no hay los elementos necesarios como para tomar una decisión en base a lo que determina el Art. 60, literal n), del COOTAD y Art. 2 de la ordenanza antes citada.

El **señor Alcalde**, hace uso de la palabra y dice: El municipio de Lago Agrio, venia participando algunas veces por el Premio Verde, y ahora hemos ganado el segundo puesto, y el jurado calificador es que sabe, en base a qué elementos se sustentó la calificación de este premio. Felicito a quienes estuvieron al frente de este proyecto. Es cierto que ha habido muchas críticas del parque PERLA, no ahora nomas, sino siempre, desde sus inicios. Tener un parque de esta magnitud, cuesta mucho dinero al municipio, sin embargo es nuestra responsabilidad social y ambiental, cuidar el parque PERLA, bien nos llega estos dos cientos mil dólares, que nos va ayudar a mejorar el parque. Todos los informes y sugerencias hechas por los concejales son validas, nos ayudan a corregir los errores. Pero cuando hay mala fe, se lo toma de mala manera, hemos dado paso a todos los informes, e incluso he pedido a las direcciones correspondientes se corrija errores, cuando ha existido. Cuando ha existido un



préstamo del Banco del Estado, siempre se necesita la autorización, y nunca se ha ingresado primero el convenio, una vez que esta todo legalizado se remite el convenio al municipio, la decisión está dada por parte del banco de Desarrollo, para este crédito no reembolsable. Recordemos que en sesión anterior, en una reforma al presupuesto se aprobó el IVA, para cubrir la diferencia del monto no reembolsable. El parque PERLA nace de un proyecto, que ya se construyó la primera parte y ahora tenemos que construir la segunda parte. Siempre ha habido la petición que se mejore el parque infantil del PERLA, se ha señalado que no es una piscina sino un juego de agua que permite que los niños disfruten lo ecológico y turístico. El parque tiene una ficha ambiental en vigencia, que es uno de los requisitos que ha pedido el banco de Desarrollo para ser beneficiarios de este crédito.

La ordenanza estable que partir de veinte mil dólares se debe pedir autorización al Concejo, en este caso se ha puesto, en vista que se egresa el valor del IVA, que se compromete, por el crédito. El premio se ganó en enero, y mañana se va entregar a todos los ganadores el premio Verde, por esto se ha puesto a consideración del Concejo. La señora Directora de Turismo ha estado presente, no hemos tenido el tiempo suficiente. Incluso nos han pedido que primero esté la contra parte del IVA, una vez aprobado el proyecto por el banco de Desarrollo, quien pone la plata pone las reglas, y todo crédito que se ha conseguido se sujeta a disposiciones del banco. Este crédito va tener su supervisión, así me ha manifestado el colega Alcalde Quijos, que ganaron un premio similar, siempre tuvieron la supervisión del banco del Estado, hasta la inauguración. No hay que mirar mal este proyecto, que nos va ayudar en algo, en esta crisis no tenemos dinero para mejorar el parque; vamos a mejorar los senderos, áreas recreativas entre otras cosas. Las felicitaciones por este premio fue público, por los doscientos mil dólares no reembolsables, este rato es difícil conseguir un crédito de esta clase.

La **concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y dice: Felicito a los técnicos primeramente, porque este proyecto no empezó desde turismo, sino desde el departamento de proyectos del municipio de Lago Agrio, cada uno de los técnicos puso su grano de arena, ya que como autoridades nosotros no hemos hecho nada, ni siquiera hemos ido a revisar el proyecto. Felicito a cada uno de los técnicos por ese trabajo y haber obtenido ese segundo lugar a nivel nacional, y ojala se gane el primer lugar. Si es bastante satisfactorio para Lago Agrio este premio, e invertir estos recursos en el mismo parque. Si es bastante importante conocer el convenio que se va firmar el señor Alcalde, como Concejo somos responsables. La Contraloría, ahorita nos está llamando a los informes y la lectura de borradores, somos corresponsables de lo que se hace acá, y no solo es responsable el señor Alcalde, todos somos el Concejo municipal, que no vayamos siempre a las inauguraciones eso es otro asunto. Es el Concejo en Pleno es el que aprueba cada una de las obras en beneficio del cantón Lago Agrio, quien se gane los aplausos no importa. Si quiero pedir que en este tipo de convenios que se autoriza su firma, al representante legal, que es usted, si es necesario que se lo haga conocer, se ha dicho que se ha regresado el convenio algunas veces, significa que ha estado acá. Nosotros tenemos ganado este premio como cantón Lago Agrio, significa que debemos tener conocimiento para autorizar, y lo vamos autorizar. El momento que se ejecuten estos trabajos, recalco, que se contrate mano de obra local, tenemos llamados de atención por los trabajos de las zonas azules, se la hizo para que se invierta en el cantón. Se nos ha etiquetado una



página virtual conjuntamente con la concejala Evelin Ormaza, al GAD municipal, y ponen muchas cosas que están pasando, nosotros queremos ayudar, pero para ayudar hay que tener conocimiento, por ejemplo del convenio, saber en qué nos vamos a comprometer como municipio, nosotros no podemos poner las reglas por qué es un dinero no reembolsable, pero cuando es dinero reembolsable, que la ciudadanía paga, y no podemos dejarnos imponer tantas reglas, no es nada regalado. No es la primera vez que nos llaman de un rato a otro a firmar este tipo de autorizaciones, somos corresponsables al autorizar la firma de un convenio por lo que tenemos pleno derecho en conocer lo que vamos autorizar, así lo estipula el COOTAD y la ordenanza que norma estos convenios.

El **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: Es importante reunimos para analizar un logro alcanzado por nuestros colaboradores. He escuchado muchas de las intervenciones y no quiero entender la frase de la calle que dice: por lo que hagas o por lo que no hagas. Para los que hemos estado cerca de este proceso, y me da tanto orgullo y sentimiento, porque en el recorrido en la laguna PERLA, que estuve presente todo el día, acompañe a la delegación de la ciudad de Quito. Que orgulloso se siente, al mostrar lo que tiene el cantón, como el parque PERLA. Hemos dicho en alguna ocasión que está abandonado el parque, porque lamentablemente no ha habido los recursos necesarios para invertir en el parque. Cuidar un parque de dos cuadras en el centro de la ciudad es difícil, mucho más 110 hectáreas. Pero si veo algo importante que este informe, que señala los ingresos, eso es una muestra del trabajo que hacen ahí nuestros colaboradores. Da lectura a la parte pertinente del informe, el señor concejal. Es importante tener la información del convenio, pero es un premio, y el dinero es del banco del Estado, y ellos sabrán decir cómo se va invertir ese dinero, y lo van invertir en el desarrollo turístico. Alguna vez sugerí que se haga algún trabajo con respecto quitar el musgo que crece en la laguna que daña la laguna. Es importante que nosotros como Concejales nos unamos a este trabajo, es importante hacer un seguimiento antes, durante y después, para ver si llegó la obra, se cumplió o no. Si no estamos en la recta final de la obra no sabemos qué pasó, e incluso pueden ir a ver la obra después de la inauguración.

Es importante darle un valor agregado, a la parte final del parque que está botado, es importante ponerlo elegante y acogedor para todos. El tema de la seguridad señor Alcalde, yo estuve el domingo en el parque PERLA, por la confianza que me ha dado, usted señor Alcalde, para que asista algunos de los eventos oficiales. Tuve conocimiento de un asalto que se ha hecho un tiempo atrás, el guardia ha quedado maniatado. Ahí van turistas, hay que protegerlos, por eso es importante trabajar en el tema de seguridad. No creo señor Alcalde, que usted vaya a firmar un convenio en contra de los intereses del cantón Lago Agrio.

La **concejala María Esther Castro**, pide la palabra y dice: Quiero que se acuerden que los obreros nos invitaron a una reunión y nos dijeron que era para que vean las necesidades de los parques, estuvo el señor Segundo Cabrera, fuimos a la reunión, y luego nos retiramos. Pero luego fuimos a visitar los parques y hicimos un informe completo sobre el PERLA, e inclusive hicimos una gestión ante el señor Terán de OCP, para que nos ayude con el arreglo del parque infantil, y nos ofreció la ayuda, pero luego se presenta un tema en Acción Social, sobre una ayuda para el adulto mayor, se priorizó esa obra por parte de OCP, y nuestra gestión quedó en nada. Manifiesto a los compañeros concejales, que no es la primera vez que



vamos aprobar un informe sin conocer los convenios y proyectos se ha hecho, en otras veces ya se lo ha hecho. Sería una sugerencia para el señor Alcalde, que presente siempre los convenios dentro de los informes, que se dé para firmar convenios, así las cosas quedan claras y nadie tiene que reclamar. También pienso que es descuido de Gestión de Turismo, porque ha pasado de enero a esta fecha, había que tener listo, y si en el proyecto había que firmar un convenio había que hacerlo, no es la primera vez, y les recuerdo que primero nos hacían aprobar la resolución y luego conocíamos el convenio. Es un tema importante, arreglar el parque PERLA, que desde su inicio fue muy duro trabajo, fue un convenio entre la OCP y la municipalidad, en el tiempo del señor Máximo Abad. En el 2009, entrega NATURA IN, y el lago nos entregaron cubierta de plantas, y como no pudieron mantenerlo, lo entregan a la municipalidad. Creo que si vemos, es un proyecto que va en beneficio del cantón, vamos a mejorar el parque PERLA, es necesario apoyarlo. Con la compañera Evelin Ormaza, estamos revisando el proyecto de ordenanza de turismo, sería importante buscar, algo para que el turista conozca el PERLA, buscar un atractivo para que se quede por lo menos dos horas, ya que cuando el turista se queda en Lago Agrio, siempre lo llevamos al PERLA. Las autoridades de Quito, a veces a última hora se acuerdan de los trámites de nosotros, por eso creo que es el motivo para no tener el convenio.

La **concejala Evelin Ormaza**, pide la palabra y dice: Que se une a las felicitaciones que se han hecho todos los compañeros, que me antecedieron en la palabra, a los señores del área de turismo, por el trabajo técnico. Es importe ser ganadores de un premio como ese. Al inicio de la administración hicimos gestiones por el parque PERLA, lo inspeccionamos, y nos reunimos con los que laboran ahí, estaba un poco descuidado. Hay una predisposición de trabajo por quienes laboran en el PERLA, eso ha hecho que se mejore de alguna manera, los números son claros y nos muestra que vamos por buen camino. Como administración a la cabeza, el señor Alcalde, decimos que queremos impulsar al cantón turísticamente, y los potenciales nuestros son: parque PERLA, laguna Julio Marín, y demás parques, y hemos estado sobreviviendo con pocos recursos. Por eso nos reunimos con los señores de OCP, y no se dio los frutos, pese a la gestión. Hemos estado limitados de recursos económicos y este premio es tan oportuno para dar el siguiente paso al impulso turístico del cantón. Acojo las palabras de Javier Pazmiño, que es un premio y no podemos exigir mucho, estaremos a lo que ellos dispongan en el proyecto, aunque la compañera Loly Sevilla a expuesto lo que se va a realizar. Cuando se hablo de las piscinas, sabemos que es para dar más impulso al turismo. Por lo que llamó a los compañeros/as a la sensibilidad, que lo miremos desde ese punto de vista, ya que este premio viene en el momento oportuno. Mi apoyo por la firma del convenio, por un Lago Agrio Turístico. Ahora que se está socializando la ordenanza de turismo, que se pueda agregar algo a fin de que los turistas visiten nuestros atractivos turísticos.

La **concejala Frine Miño**, pide la palabra y dice: Felicitar a los compañeros del área de turismo. No creo que un proyecto que ha presentado la Alcaldía, que tenemos que evaluarlo y aprobarlo, no se vaya a quedar en el viento, ya que es un dinero que nosotros lo hemos ganado, este año. Compañeros la administración la hacemos todos, si queda bien el Alcalde, queda bien toda la administración, yo no me enojo con el Ing. Abraham Freire, que visitas las radios y está en su derecho, de pensar y decir lo que piensa, pero también hay que ayudar.



Compañera Flor Jumbo, no lo hago como réplica, pero usted manifestó que nadie en general vamos a visitar el parque, pero yo si salgo a visitar el rio Aguarico, mi Laguna Perla, con mi familia, los domingos y veo los avances, pero hace falta mejorar el parqueadero con más sombra para que no se calienten los vehículos. Cada vez vamos subiendo de visitantes pero falta mejorar, nuestra propia gente va para allá, e incluso del Puyo vienen a visitarnos. Por eso mi apoyo absoluto para la firma de este convenio. Nosotros somos parte de Lago Agrio, hemos vivido aquí y vamos para adelante, todo mi apoyo para mi ciudad, porque quiero a Lago Agrio, Sucumbíos porque aquí vive mi familia.

El **concejal Gandhi Meneses** pide la palabra y dice: Todos coincidimos en la buena gestión de la administración a través del área de turismo, es incuestionable ya que va beneficiar al cantón. El día que tomamos posesión como concejales, yo dije que apoyaría todo que sea en beneficio del pueblo y cuestionaré todo lo que no sea en beneficio. Lo que he cuestionado a todas las administraciones, de lo que no se hizo o se ha dejado de hacer, somos responsables de nuestras acciones y omisiones como concejales, creo que algunas vez usted señor Alcalde, había planteado la necesidad de asfaltar la vía que va de Nueva Loja a parque PERLA, pero como usted a manifestado que las reglas las pone el banco del Estado. Nosotros no podemos tomar una decisión en forma apurada violentando el COOTAD y la ordenanza, a eso me refiero, no es que me este oponiendo, y para no violentar la ordenanza, la ley sería bueno que se hagan las reformas respecto a los cuerpos legales antes citados. Necesitamos el convenio para saber en qué se va comprometer la institución, ya que comprometen recursos de la municipalidad. Creo que hay que llamarle la atención al Síndico, porque el día viernes en el pedido de competencia de la parroquia General Farfán, tampoco se nos entregó el convenio y ahora pasa lo mismo.

El **concejal Abraham Freire**, pide la palabra y dice: He dicho que felicito la gestión de turismo por el caso del premio Verde, nosotros, en mi caso particular nunca he votado en contra de una propuesta que beneficie al cantón Lago Agrio. Pero si he criticado las malas actuaciones, ya que a usted lo he escuchado decir, que las cosas hay que hacerlas bien y lo que estamos pidiendo que las cosas se las haga bien nada más, no estamos plateando que los recursos se regresen, siempre vamos a apoyar lo que beneficie al cantón. El convenio era necesario para analizarlo y hacer algunas observaciones de ser necesario nada más.

El **señor Alcalde**, señala: Como señalo la concejala María Esther Castro, anteriormente nunca han venido los convenios del banco del Estado, antes de su firma y aprobación del Concejo, ni yo conozco los términos del convenio, sino lo hubiera puesto para su conocimiento. Estoy de acuerdo con la crítica. Gestión de sindicatura puede manejar cualquier tipo de convenio en temas locales, pero en relación convenios con el Banco de Desarrollo no es competencia, lo manejan ellos. Este proyecto fue conocido por todos nosotros, e incluso se recibió las aportaciones antes de ganar el premio. Lo que queremos que estos recursos vengán y se los invierta en beneficio del cantón.

La concejala **María Esther Castro**, pide la palabra y mociona: Que el informe 105-2016, de Gestión de Turismo, sobre Premio Verde para proyecto fortalecimiento del Parque Ecológico Recreativo Lago Agrio-P.E.R.L.A-cantón Lago Agrio, provincia de

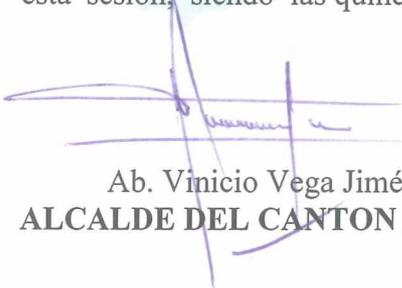


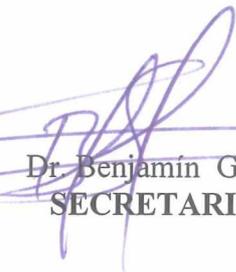
Sucumbíos, se lo apruebe. Apoya la moción el concejal Javier Pazmiño.

El **concejal Gandhi Meneses**, mociona: Que el informe 105-2016, de Gestión de Turismo, sobre Premio Verde para proyecto fortalecimiento del Parque Ecológico Recreativo Lago Agrio-P.E.R.L.A-cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, se lo regrese a Gestión Turismo, para que adjunte el convenio respectivo, de acuerdo a lo que estipula el Art. 60, literal n del COOTAD y Art. 2 de la ordenanza municipal que regula la suscripción de convenios e instrumentos que comprometen a la municipalidad de Lago Agrio. Esta moción no es calificada, por cuanto no tiene el apoyo.

Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal, de la moción presentada y calificada, las señoras Concejales, los señores Concejales y Alcalde, mediante su votación aceptan esta moción, excepto el concejal Gandhi Meneses, quien vota en blanco, voto que por disposición legal se suma a la voluntad mayoritaria. Por lo que el Pleno del Concejo por unanimidad, **resuelven:** Aprobar el informe 105-2016, de Gestión de Turismo, sobre Premio Verde para proyecto fortalecimiento del Parque Ecológico Recreativo Lago Agrio-P.E.R.L.A-cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos.

TERCERO: Clausura.- El señor Alcalde, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión. Declara clausurada esta sesión, siendo las quince horas con treinta minutos.-----


Ab. Vinicio Vega Jiménez
ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL